

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
1211	10	03123626130	LARA FERNANDEZ LUIS	CL SIERRA MONTGO 6	03011	ALACANT AL	03	03 2010	012995561	1009 1009	193,09
1211	10	03123696555	RIPAT - AFSHIN ERMAN	CL CAMORA EDF. BUENO	03581	ALFAS DEL PI	03	03 2010	013005968	1009 1009	193,09
1211	10	03123800124	VALLENDER - JAN CHARLE	UR EL EDEN 14	03140	GUARDAMAR DE	03	03 2010	013030119	1009 1009	193,09
1211	10	03123953001	STRANDMANN - GEIR ROGE	UR BAÑOS DE EUROPA 2	03181	TORREVIEJA	03	03 2010	013040829	1009 1009	193,09
1211	10	03124117089	OLHA - BLESSING	CL CARTAGENA 10	03011	ALACANT AL	03	03 2010	012996268	1009 1009	193,09
1211	10	03124550458	ORTIZ MANRIQUE ROCIO	CL ZARAUZ 177	03184	TORREVIEJA	03	03 2010	013041536	1009 1009	193,09
1211	10	03124663525	BOULTON - MAUREEN	UR LO CRISPIN-FASE I	03169	ALGORFA	03	03 2010	013041839	1009 1009	193,09
1221	07	011010042186	FLORENTIN PANDO NILSA CO	PJ JORGE MANRIQUE 6	03015	ALACANT AL	03	03 2010	012977171	1009 1009	193,09
1221	07	031006035145	MESA NAVARRETE MARIA PIL	CL CAPITAN CORTES 9	03502	BENIDORM	03	03 2010	013001625	1009 1009	193,09
1221	07	031009058717	MIRA SANTAMARIA ELVIRA	CL SERRANO ANGUIA 6	03201	ELCHE ELX	03	03 2010	013006978	1009 1009	193,09
1221	07	031030117922	ALIANE - BENOUALI	CL VIENA, TORRE MONA	03503	BENIDORM	03	03 2010	013001827	1009 1009	193,09
1221	07	031043404292	JARAMILLO CABEZA LILLIANA	AV ALONSO CANO 53	03012	ALACANT AL	03	03 2010	012968380	1009 1009	193,09
1221	07	031043437840	TOUHAMI - ABDELGHANI	CO SANTA ISABEL 9	03690	SAN VICENTE	03	03 2010	012968481	1009 1009	193,09
1221	07	031053299205	MADAIL DA SILVA ROSA MAR	CL AZAHAR-UR.TORRETA	03184	TORREVIEJA	03	03 2010	013031735	1009 1009	151,49
1221	07	031053613645	TRIBECHÉ - HANI	CL FRAGATA 42	03188	TORREVIEJA	03	03 2010	017294479	0909 0909	193,09
1221	07	031053613645	TRIBECHÉ - HANI	CL FRAGATA 42	03188	TORREVIEJA	03	03 2010	017294580	1009 1009	193,09
1221	07	031054101372	HARUTYUNYAN - HERMINE	CL LA MANCHA 16	03610	PETRE	03	03 2010	013013749	1009 1009	193,09
1221	07	031055852931	MYKHALOVSKA - VALENTYN	AV ESTADIO SADRIAN 1	03160	ALMORADI	03	03 2010	013026277	1009 1009	193,09
1221	07	031056674805	CONTRERAS ACEVEDO LEYDY	CL ARAON 62	03610	PETRE	03	03 2010	013013951	1009 1009	193,09
1221	07	031058508105	DO NASCIMENTO VITORINO G	CL OSA MAYOR 5	03700	DENIA	03	03 2010	013018193	1009 1009	193,09
1221	07	031059342709	SAEZ LAGOS CLAUDIA MARGA	CL COLONIA ROMANA 16	03016	ALACANT AL	03	03 2010	012982023	1009 1009	193,09
1221	07	031059869034	QUITROZ IBAÑEZ YOLANDA IS	CL LA LOMA 69	03185	TORREVIEJA	03	03 2010	013033149	1009 1009	193,09
1221	07	031060143260	HURTADO - NEIRA	CL BAZAN 53	03001	ALACANT AL	03	03 2010	012983033	1009 1009	193,09
1221	07	031060508729	VALDERRAMA TASAMA ALBERT	CL BARRANQUET 12	03724	TEULADA	03	03 2010	013018803	1009 1009	193,09
1221	07	031060767393	ARIAS CARDENAS NANCY DEL	CL HALCON (URB. LAGO	03184	TORREVIEJA	03	03 2010	013033553	1009 1009	193,09
1221	07	031061240572	PESCARA - MIRTA ISABEL	CL JOAQUIN GARCIA SA	03184	TORREVIEJA	03	03 2010	013033755	1009 1009	193,09
1221	07	031061691826	DOBO - ADRIANA	CL CAPITAN TORREGROS	03690	SAN VICENTE	03	03 2010	012970808	1009 1009	193,09
1221	07	031061739417	CALLEJAS CANDAPAYO MARIA	CL PINTOR ANTONIO AM	03015	ALACANT AL	03	03 2010	012984750	1009 1009	193,09
1221	07	031065592539	PEREA ALONSO MARIA LUISA	AV PIANISTA GONZALO	03570	VILA JOIOSA	03	03 2010	013003544	1009 1009	193,09
1221	07	031066404713	EL MESLOUHI - OTMAN	AV JUAN CARLOS I 56	03730	JAVEA XABI	03	03 2010	013020318	1009 1009	193,09
1221	07	031071224805	PEREZ ZABALA DIANA MARCE	CL ALFEREZ DIAZ SANC	03009	ALACANT AL	03	03 2010	012971919	1009 1009	193,09
1221	07	031071962005	POSADA PAEZ HARLEM JAIR	CL AMAPOLAS, TORRETA	03184	TORREVIEJA	03	03 2010	013035472	1009 1009	193,09
1221	07	031074978806	VARELA SIFONTES ERNESTO	CL BRASIL 19	03008	ALACANT AL	03	03 2010	012972323	1009 1009	193,09
1221	07	031074981735	EL HARSÍ - MUSTAFA	CL LLENTISCLE 5	03710	CALPE CALP	03	03 2010	013021328	1009 1009	193,09
1221	07	031075178967	FERRAZ GAITES ALES DANIE	CL LA HUERTA 144	03690	SAN VICENTE	03	03 2010	012972525	1009 1009	193,09
1221	07	031075595057	ORTIZ MANRIQUE ROSALBA	CL ZARAUZ-UR.SAN LUI	03184	TORREVIEJA	03	03 2010	013036179	1009 1009	193,09
1221	07	031082418908	SANCHEZ MOLINA TANIA JUD	CL ITALIA 29	03003	ALACANT AL	03	03 2010	012988487	1009 1009	193,09
1221	07	031082521968	SANTANA VILLEGAS AIDA LU	CL SAN JULIAN 43	03181	TORREVIEJA	03	03 2010	013036583	1009 1009	193,09
1221	07	041032204113	LOTANYUK - NADIYA	CL PADRE DE JESUS 3	03193	SAN MIGUEL D	03	03 2010	013036785	1009 1009	173,78
1221	07	041038657542	PELIZARI - SUZANA PAUL	CL RADIO MURCIA 36	03182	TORREVIEJA	03	03 2010	013036886	1009 1009	193,09
1221	07	241011045350	GOMEZ VILLA SANDRA MILEN	CL CASTILLA 6	03011		03	03 2010	012989501	1009 1009	193,09
1221	07	281000345071	ZULEMA VALLEJOS CARMEN	CL LO TORRENT 3	03690	SAN VICENTE	03	03 2010	012973434	1009 1009	193,09
1221	07	281139586854	CABRERA RODRIGUEZ ROSALB	PJ COX 10	03012	ALACANT AL	03	03 2010	011172567	1009 1009	193,09
1221	07	301045040619	RIVERA ALZATE DEYANIRA	CL ANTONIO PINIES 73	03300	ORHUELA	03	03 2010	013038405	1009 1009	167,34
1221	07	301055597552	OSPINA GIRALDO KAREN AND	AV BLASCO IBAÑEZ 106	03182	TORREVIEJA	03	03 2010	013038506	1009 1009	193,09
1221	07	391014102622	RAMIREZ RESTREPO CLAUDIA	AV DE MADRID 23	03330	CREVILLENT	03	03 2010	013028806	1009 1009	193,09
1221	07	431026606763	BARRETO MERIÑO ELISABETH	CL DIAGONAL 64	03206	ELCHE ELX	03	03 2010	013011123	1009 1009	193,09
REGIMEN	23	RECURSOS DIVERSOS									
2300	07	031044799476	ROYO SOLER RUBEN	CL CALLOSA ENSARRIA	03502	BENIDORM	08	03 2009	013923954	0107 0308	2.906,82
REGIMEN	30	CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA									
3040	07	031049118909	FRIEDRICH - JACQUELINE	CL MONROY(LA SIESTA	03184	TORREVIEJA	03	03 2010	013062552	1009 1009	104,81

Alicante, 26 de mayo de 2010.

El Subdirector Provincial, Ignacio Cortés Gomis.

1013463

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente y literal acuerdo:

«Propuesta de aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle de calle doña Amalia, calle en proyecto y acceso garaje doña Amalia, número 44. (E/771.09.00001/10)

Dada cuenta del expediente de referencia y resultando que,

Se ha redactado por el Arquitecto don Gabriel Sempere Ripoll la propuesta de Modificación de Estudio de Detalle de la calle doña Amalia, calle en proyecto y acceso a garaje de doña Amalia, número 44, para reajustar las alineaciones de los accesos a dicho vial, haciendo de este modo viable la finalización de la urbanización de la zona que permita el acceso a todas las plantas de sótano del inmueble ubicado en el número 44 de la calle referenciada.

Mediante Decreto de la Alcaldía de 2 de febrero de 2010 se acordó someter a información pública la misma. El anuncio fue publicado en el Periódico Las Provincias, de 19 de febrero

de 2010, y en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, número 6.218, de 3 de marzo de 2010, no habiéndose formulado alegación alguna, según se desprende del Certificado emitido por la Secretaria General en esta fecha.

La tramitación del expediente se estima correcta, cumpliendo la función contenida en el artículo 79 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana; todo ello en relación con los artículos 90.2 y 83.2 a) de la LUV, en cuanto al procedimiento.

Procede por tanto, la aprobación definitiva de la Modificación del Estudio de Detalle, siendo competente el Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, de conformidad con el artículo 22.2 c), en relación con el artículo 47.1, de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

A tenor de lo anterior, y vista la Propuesta de la Concejal-Delegada de Urbanismo, teniendo en cuenta los textos legales citados y demás normativa concordante de general aplicación, la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Atención Vías Públicas y Grandes Proyectos, dictamina favorablemente la propuesta.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de los señores asistentes, al votar a favor los concejales de los Grupos PP (13), PSOE (9), EU-ENTESA (1), y abstenerse los concejales del Grupo BLOC (2), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de calle doña Amalia, calle en proyecto y acceso garaje doña Amalia, número 44.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dar cuenta, previamente, a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, al amparo del artículo 106, en relación con la Disposición Adicional Tercera, de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.»

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá presentar cualquier otro recurso que estimen procedente, advirtiéndole que, en todo caso, la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad del presente acuerdo.

Alcoy, 11 de mayo de 2010.

El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

1012222

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se hace pública la siguiente Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2010:

«Decreto.

El artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, añadiendo el apartado 2 del citado artículo que en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44.

El artículo 44 del ROF señala que las delegaciones se realizarán mediante Decreto del Alcalde que contendrá el ámbito de los asuntos a que se refiere la delegación, las facultades que se deleguen, así como las condiciones específicas del ejercicio de las mismas, en la medida en que se concreten o aparten del régimen general previsto en este Reglamento. La delegación de atribuciones del Alcalde surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del decreto, salvo que en ella se disponga otra cosa, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Municipal, si existiere.

Esta Alcaldía, viene en resolver:

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, Fernando Pastor Llorens, para que asuma la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía durante el día 24 de mayo de 2010.

Segundo.- Dar traslado de esta Resolución y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Alcoy, 21 de mayo de 2010.

El Alcalde, Jorge Sedano Delgado

1013070

AYUNTAMIENTO DE ALGORFA

EDICTO

Anuncio de diecisiete de mayo de dos mil diez del Ayuntamiento de Algorfa, por el que se emplaza a varios/as interesados/as a ser notificados/as por comparecencia en los expedientes de licencia de obra 16/05 S.III; 40/09 y licencia de acometida al servicio de agua potable y alcantarillado 062/08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, después de intentada la notificación personal dos veces, se emplaza a los/las siguientes interesados/as para ser notificados/as por comparecencia.

EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	ACTO DE NOTIFICACIÓN
16/05 S.III	SIMON JOHN MEDHURST	ARCHIVO Y CADUCIDAD EXPEDIENTE
40/09	NEIL MILBERT SAUNT	ARCHIVO Y CADUCIDAD EXPEDIENTE
062/08	MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES LABORALES, S.L.	ARCHIVO Y CADUCIDAD EXPEDIENTE

La comparecencia deberá efectuarse, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la Sección de Administración General, negociado de licencias de obras y de aperturas, sita en el edificio de la Casa Consistorial de Algorfa, plaza de España, 20, en horario de 9.00 horas a las 14.00 horas, de lunes a viernes.

Transcurrido dicho plazo sin efectuarse la comparecencia, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente.

Algorfa, 17 de mayo de 2010.

El Alcalde, Antonio Lorenzo Paredes.

1013072

EDICTO

Don Antonio Lorenzo Paredes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algorfa (Alicante). Hace saber: que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 26 de abril de 2010, aprobó las Bases de la convocatoria de ayudas para estudiantes universitarios desplazados fuera del término municipal, curso 2009/2010, y que se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para poder optar a las ayudas que se establecen por la presente convocatoria, se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento

Algorfa, 21 de mayo de 2010.

El Alcalde, Antonio Lorenzo Paredes.

1013080